



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ADJUDICA BECA MUNICIPAL ALUMNA POSTULANTE DE ENSEÑANZA MEDIA AÑO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1.362

DALCAHUE, 19 de julio del 2018.-

VISTOS: El Memorándum de la Secretaría Municipal N° C- 201 de fecha 05 de julio de 2018; la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal N° 59 de fecha 04-07-2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se adjudican las Becas Municipales 2018; el Decreto Alcaldicio N° 992 de fecha 14 de Mayo de 2018 en donde se aprueban las bases de Beca Municipal; el decreto Alcaldicio N° 2045 de fecha 13/12/2017 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Beca Municipal de Enseñanza Media a la Alumna Postulante, Año 2018:

➤ **BECA MUNICIPAL ENSEÑANZA MEDIA, POSTULANTE :**

| NOMBRE DEL ALUMNO (a) | MONTO |
|------------------------------------|--------------|
| SANDRA ERMINDA BAHAMONDE BAHAMONDE | \$ 100.000.- |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- DIDECO
- Dirección de Control
- Transparencia
- Of. de Partes

JSHS/CIVG/RASG/jdua



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE